

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO**  
**PROFESIONAL**  
**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

<b>Ciclo Formativo</b>	<b>TÉCNICO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA</b>
<b>Normativa que regula el título</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orden de 7 de Julio de 2009.</li><li>• Real Decreto 1692/2007, de 14 de Diciembre.</li></ul>
<b>Módulo Profesional</b>	Formación y Orientación Laboral (FOL)
<b>Profesor/a</b>	Cecilia Lozano Vélez
<b>Duración del Módulo</b>	96 Horas totales - 3 Horas semanales

### **1. INTRODUCCIÓN AL MP**

El módulo de FOL es un módulo transversal, es decir, está presente en todos los títulos de FP, independientemente del grado, medio o superior, y de la familia profesional ocupacional de la que se trate. Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la familia profesional a la que pertenece el título profesional.

### **2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE**

Se trata de un grupo homogéneo formado por alumnos en la mayoría procedentes de la ESO y algunos de la FPB. Proceden en su mayoría de Guadix y su comarca y de otros pueblos de la geografía granadina. Presentan un nivel medio desde el punto de vista académico.

### 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES, asociadas al Módulo

- n) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia
- p) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- q) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

### 4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

- o) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- r) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.
- s) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.

### 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

- RA1.** Selecciona **oportunidades de empleo**, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- RA2.** Aplica las estrategias del **trabajo en equipo**, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- RA3.** Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las **relaciones laborales**, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- RA4.** Determina la acción protectora del sistema de la **seguridad social** ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- RA5.** Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los **factores de riesgo presentes en su entorno laboral**.
- RA6.** Participa en la elaboración de un **plan de prevención** de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- RA7.** Aplica las **medidas de prevención y de protección**, analizando las

situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.

## 6. PROPUESTA DE UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

U.T.	R.A.
UT 1. Relaciones Laborales.	RA3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
UT2. La Seguridad Social.	RA4: Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
UT3. Búsqueda activa de empleo.	RA1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
UT4. Prevención de riesgos laborales.	RA5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
	RA6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
	RA7: Aplica las medidas de prevención y de protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.
UT5. Trabajo en Equipo (Transversal)	RA2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

## 7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE TRABAJO

CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	UT
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El derecho del trabajo               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Relaciones Laborales</li> <li>➤ Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación</li> <li>➤ Organismos que intervienen en las relaciones laborales</li> </ul> </li> <li>- Análisis de la relación laboral individual.</li> <li>- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.</li> <li>- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación</li> <li>- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones. Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.</li> <li>- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salario Mínimo Interprofesional</li> </ul> </li> <li>Causas y efectos de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Modificación,</li> <li>• La suspensión y</li> <li>• La extinción del contrato de trabajo</li> </ul> </li> </ul>	UT1
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura del sistema de la seguridad social</li> <li>- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización</li> <li>- Estudio de las prestaciones de la seguridad social</li> <li>- Situaciones protegibles en la protección por desempleo</li> </ul>	UT2
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición y análisis del sector profesional del título correspondiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.</li> <li>• Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.</li> <li>• Políticas de empleo</li> </ul> </li> <li>- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición del objetivo profesional individual.</li> </ul> </li> <li>- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título correspondiente.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Profesional Inicial</li> <li>- Formación para el empleo</li> </ul> </li> <li>- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del título correspondiente.</li> <li>- El proceso de toma de decisiones.</li> <li>- El proyecto profesional individual.</li> <li>- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.</li> <li>- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.</li> <li>t) Métodos para encontrar trabajo</li> <li>u) Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la</li> </ul>	UT3

<p>búsqueda de empleo.  v) Análisis de los procesos de selección.  w) Aplicaciones informáticas.  - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la relación entre trabajo y salud</li> <li>- Análisis de factores de riesgo</li> <li>- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales</li> <li>- Riesgos específicos en la industria del sector profesional correspondiente</li> <li>- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas</li> <li>- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales</li> <li>- Gestión de la prevención en la empresa</li> <li>- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales</li> <li>- Planificación de la prevención en la empresa</li> <li>- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo</li> <li>- Elaboración de un plan de emergencia en una pyme</li> <li>- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva</li> <li>- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia</li> <li>- Primeros auxilios</li> </ul>	UT4
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto de equipo de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación de los equipos de trabajo</li> <li>• Etapas en la evolución de los equipos de trabajo</li> <li>• Tipos de metodologías para trabajar en equipo</li> <li>• Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo</li> <li>• Técnicas de dirección de equipos</li> </ul> </li> <li>- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.</li> <li>- Equipos en la industria del sector profesional correspondiente.</li> <li>- Equipos eficaces e ineficaces <ul style="list-style-type: none"> <li>• Similitudes y diferencias</li> <li>• La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces</li> </ul> </li> <li>- La participación en el equipo de trabajo <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Diferentes roles dentro del equipo</li> <li>b) La comunicación dentro del equipo</li> <li>c) Organización y desarrollo de una reunión</li> </ul> </li> <li>- Conflicto. Características, fuentes y etapas. <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Métodos para la resolución o supresión del conflicto.</li> </ul> </li> <li>- El proceso de toma de decisiones en grupo.</li> </ul>	UT5

## 8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

### 8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer".
2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada.
3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica.
4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas.
5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.**
6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo.
7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo.
8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar.
9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades de trabajo.
10. Poner en común el resultado de las actividades.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector.
- Realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- Preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- Complimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- Análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y para la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del

	<p>módulo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.</li> </ul> <p>Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “<b>aprender-haciendo</b>”, a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.</p>
<p><b>8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO</b></p>	<p>Para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje se podrán utilizar apuntes elaborados por el profesor o recursos materiales a disposición del alumno para que pueda desarrollar los contenidos del módulo de forma satisfactoria.</p> <p>Se utilizarán los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Libro de texto recomendado por el departamento de la editorial McGraw Hill.</li> <li>➤ Legislación.</li> <li>➤ Utilización de recursos informáticos (páginas Web de referencia).</li> <li>➤ Otros manuales especializados en temas relacionados con el módulo a impartir.</li> <li>➤ Impresos y modelos oficiales.</li> <li>➤ Pizarra.</li> <li>➤ Resúmenes.</li> <li>➤ Ejercicios adicionales.</li> <li>➤ Noticias de prensa.</li> </ul>
<p><b>8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje.</li> <li>• Actividades de refuerzo el periodo de recuperación para preparar la evaluación final.</li> <li>• Con el alumnado con más dificultades reduciremos el contenido a los aspectos más esenciales, prácticos, y funcionales que permitan alcanzar los objetivos básicos del módulo.</li> </ul>
<p><b>8.4. ESTRATEGIAS</b></p>	<p>Con carácter general, se utilizará Google Classroom bajo la estructura o paraguas G-Suite activada por el centro y que ofrece funcionalidades tan importantes como: la creación de correos corporativos @iesacci.org y almacenamiento en nube ilimitado para el profesorado y alumnado, trabajar con documentos compartidos para facilitar la coordinación docente y el trabajo cooperativo por parte del alumnado, enlace de grupo a Meet para la realización de las videoconferencias, facilitar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado por parte de las familias ya que el sistema genera</p>

<b>METODOLÓGICAS DE TELE-ENSEÑANZA</b>	<p>automáticamente informes semanales, ... También se podrá utilizar la plataforma Moodle de la Junta de Andalucía por parte de todos los docentes y alumnado del centro. En cualquier caso, la clave está en el uso de un sistema compartido por parte de toda la comunidad educativa que sistematice el proceso de trabajo telemático o e-learning.</p> <p>La utilización de G. Classroom como plataforma e-learning es un recurso complementario al trabajo presencial en el aula como sistema o plataforma para el desarrollo de un trabajo por tareas que conduzca a la mejora de la competencia profesional, personal y social del alumnado.</p>
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 9. TEMPORALIZACIÓN

<b>C A L E N D A R I O</b>	<p><b>FECHA INICIO:</b> 16 de septiembre</p> <p><b>FECHA FIN:</b> 31 de mayo.</p> <p><b>PERIODO DE RECUPERACIÓN:</b> Del 1 al 24 de junio.</p>
----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>H O R A R I O S E M A N A L</b>		<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
	1º			FOL		
	2º			FOL		
	3º	FOL				
	4º					
	5º					
	6º					

<b>UNIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>Nº DE SESIONES</b>
<b>UT1</b>	1ª Evaluación y algo de la 2ª	34 SESIONES
<b>UT2</b>	2ª Evaluación	12 SESIONES
<b>UT3</b>	2ª Evaluación	20 SESIONES
<b>UT4</b>	3ª Evaluación	18 SESIONES
<b>UT5</b>	TRANSVERSAL	12 SESIONES

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso.

<b>10. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS</b>		
<b>Lugar</b>	<b>Horas/semana aproximadas</b>	<b>Actividades/Tareas habituales</b>
AULA TEORÍA	3 horas/semana	Realización de las actividades previstas en la programación del módulo
TALLER	No existe en este módulo.	

<b>11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b>	
<b>EXTRAESCOLARES</b>	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
<b>COMPLEMENTARIAS</b>	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

<b>12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<p>En base a lo establecido por la orden de 29 de septiembre de 2010, que regula el proceso de evaluación en la Formación Profesional Inicial, la evaluación será criterial. Es decir, se basará en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que concretan las competencias profesionales, personales, y sociales, vinculadas al módulo, que el alumnado debe alcanzar.</p>	
<b>RAs/CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>UT1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</li> <li>• Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</li> <li>• Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</li> <li>• Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</li> <li>• Se han valorado las medidas establecidas por la legislación</li> </ul>

	<p>vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</li> <li>• Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</li> <li>• Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</li> </ul>
<b>UT2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</li> <li>• Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de la seguridad social.</li> <li>• Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.</li> <li>• Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de la seguridad social.</li> <li>• Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</li> <li>• Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.</li> <li>• Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</li> <li>• Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</li> </ul>
<b>UT3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil profesional del título correspondiente.</li> <li>• Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</li> <li>• Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.</li> <li>• Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</li> <li>• Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</li> <li>• Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</li> <li>• Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</li> </ul>
<b>UT4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</li> <li>• Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</li> <li>• Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del perfil profesional del título correspondiente.</li> <li>• Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</li> <li>• Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.</li> <li>• Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.</li> <li>• Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</li> <li>• Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</li> <li>• Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título correspondiente.</li> <li>• Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).</li> <li>• Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</li> <li>• Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</li> <li>• Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia</li> <li>• Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</li> <li>• Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</li> </ul> <p>Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>
<b>UT5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones</li> </ul>

	<p>de trabajo relacionadas con el perfil profesional del título correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</li> <li>• Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</li> <li>• Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</li> <li>• Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</li> <li>• Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</li> <li>• Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</li> </ul>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

UNIDAD TRABAJO	RAs/CRITERIOS VINCULADOS	PONDERACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/PESO
UT 1	RA 3	30 %	PRUEBA: 50% TAREAS: 50%
UT 2	RA 4	10 %	PRUEBA: 50% TAREAS: 50%
UT 3	RA 1	20 %	PRUEBA: 40% TAREAS: 60%
UT 4	RA 5 RA 6 RA 7	30 %	PRUEBA: 30% TAREAS: 70%
UT 5	RA 2	10 %	TAREAS: 80% EVALUACIÓN POR PARES: 20%

#### DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

<p><b>PRUEBAS</b></p>	<p>Se realizará al menos una prueba objetiva escrita (si las circunstancias lo permiten) que podrá ser: tipo test, preguntas cortas, preguntas largas, y ejercicios prácticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La nota final de este apartado se calculará por media aritmética de las pruebas. Será necesario obtener un 3 en cada prueba para hacer media con las demás.</li> </ul> <p>La nota final de este apartado se calculará por media aritmética de las pruebas.</p>
<p><b>PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS</b></p>	<p>La nota de este apartado dependerá de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicios y actividades propuestos en clase para desarrollar y resolver en el aula y, en ocasiones, en casa.</li> <li>• Realización de ejercicios prácticos referidos a la teoría explicada.</li> <li>• Trabajos de <b>investigación</b> propuestos por el profesor; cumplimentación de guías técnicas vinculadas a espacios-aulas del propio instituto, búsqueda de información en la red, análisis de la situación sociolaboral del entorno</li> </ul> <p>En este apartado se valorará la asistencia regular, puntualidad y el trabajo diario: realización de tareas en clase, participación, desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula,...</p>
<p><b>ASISTENCIA</b></p>	<p>La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial.</p> <p>No se podrá tener más de un 20% de faltas sin justificar dado el carácter presencial y práctico del C.F.</p> <p>El alumno-a que presente un porcentaje de faltas superior al 20% perderá el derecho a la evaluación continua. Para su ejecución se activará el proceso establecido por PEC.</p>
<p><b>CALIFICACIONES FINALES</b></p>	<p>NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN:</p> <p>La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno-a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de</p>

	<p>aprendizaje es igual o superior a 5.</p> <p><b>NOTA FINAL DEL MÓDULO:</b> Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 13.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS PERIODOS, EN SU CASO, DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA

En caso de que se produzcan nuevas situaciones de enseñanza telemática, la calificación de los diversos criterios de evaluación, trabajados durante tales periodos, se regirá por los siguientes criterios de calificación en los que, según lo acordado a lo largo del curso anterior, se priorizará o aumentará el valor o peso de instrumentos de evaluación relacionados con las tareas, trabajos, producciones,..., del alumnado.

### 14. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

<b>ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MP EN PERIODO LECTIVO</b>	Se diseñará un plan de recuperación y atención a pendientes individualizado de atención que se ajuste a cada casuística concreta.
<b>ALUMNADO QUE PIERDA LA EVALUACIÓN CONTINUA</b>	<p>Para los alumnos/as que pierden la evaluación continua, se les evaluará en relación a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Superar una única prueba teórico-práctica al final de curso referente al temario completo del módulo.</li> <li>● Entrega de las producciones relacionadas con el MP, indicadas por el profesor.</li> </ul>
<b>MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)</b>	Al final de cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de los aprendizajes/RAs/ unidades de trabajo con evaluación suspensa. También se requerirá al alumno la entrega de aquellas tareas o trabajos obligatorios y no presentados en su fecha para la

	evaluación positiva.
--	----------------------